

|  |  |          |           |
|--|--|----------|-----------|
|  | <b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL<br/>( Doméstico, Aislado)</b> | Código:  | F-CAM-173 |
|  |  | Versión: | 3         |
|  |  | Fecha:   | 09 Ago 18 |

**AUTO No. 00654**

La Plata, Huila 01 de agosto de 2019

Mediante radicado CAM No. 20193200161852 de julio 23 del 2019 y Numero de vital 2300003637573219001, la señora Gloria Amparo Vargas Vargas identificada con CC No. 36.375.732 del municipio La Plata, con dirección de correspondencia Vereda La Morena del municipio de la Plata Huila, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados de dos (2) individuos de la especie forestal denominada comúnmente como nogal ubicados en el Predio La Veguita vereda La Morena del municipio la Plata Huila, en el departamento del Huila. Anexando Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía, Certificado de Tradición y Libertad No. Matrícula 204-11399 del 05 de junio de 2019.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

**CUARTO:** Fijar en Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ocho pesos (\$55.208, 00) M/CTE el valor a pagar por la señora Gloria Amparo Vargas Vargas identificada con CC No. 36.375.732 del municipio La Plata, con dirección de correspondencia Vereda La Morena del municipio de la Plata Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA**  
 Director Territorial Occidente

Proyectó: *Catherin C. R. J.*  
 Radicado: 20193200161852  
 Numero de vital 2300003637573219001  
 Expediente: PAF-00654-19  
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita